



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AAGYR037T086-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-86-2024  
 No. de Pedido: D4P0244  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: **COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140**

Fecha de entrega: 17/05/2024

R.F.C. **CHO-011105-F23** No. Proveedor : **00005851**

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES SONORA**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **PROLONGACION HIDALGO EHUISAHUAY,**

Circ. 27 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000044850000	DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	39	ENV	74.95	2,923.05

Marca: MAVER  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CAP  
 Cant Presen: 14

( dos mil novecientos veintitres pesos 05/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 2,923.05  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 2,923.05

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINDEIRA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MÉDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MITRO. FRANCISCO IVAN FLORES VDOVICH JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2**  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **17/05/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AAGYR037T086-24**  
 bajo el: **Art 42**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR037-T-86-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0244**  
 Elaboración: **09/05/2024** Impresion **09/05/2024**

**Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140**

**Fecha de entrega: 17/05/2024**

**R.F.C. CHO-011105-F23 No. Proveedor : 00005851**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA**

**Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,**

**Circ. 27 Loc. 19 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO.
  - 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para AA-50-GYR-050GYR037-T-86-2024 presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y aduana, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
  - 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa de entregar la fianza de cumplimiento conforme a lo establecido en el numeral 5.5.5.1 de las P.L.U.S del INSTITUTO)
  - 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
- 1.10.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la L.AASSP y al artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
- 1.11.- La entrega de los bienes será de Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 Horas.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
  - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento de Control de Errogaciones.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20% sobre el total de lo incumplido. Al término de 30 días si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o declaración al respecto liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contrato/Pedido  
**ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX**  
**JEFE DE OFINA, DE CONTROL DEL ABASTO**

Administrador del Contrato/Pedido  
**MRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS**

Area Contratante  
**LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Area Requiriente  
**LESVIA CARMINA DELGADO BOURROQUEZ**  
**DIRECTORA MEDICA**

Representante Legal  
**DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ**  
**DIRECTORA UMAE**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
"LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T086-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-86-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0244
	Elaboración: 09/05/2024 Impresión 09/05/2024

Proveedor: <b>COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.</b>	No Requisición: PAC
Dirección: <b>NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140</b>	Fecha de entrega: 17/05/2024
R.F.C. <b>CHO-011105-F23</b> No. Proveedor: <b>00005851</b>	Partida presupuestal: <b>0301</b> <b>21053001</b>
Unidad solicitante: <b>UMAE ESPECIALIDADES SONORA</b>	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: <b>PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,</b>	Circ. <b>27</b> Loc. <b>19</b> Inm. <b>01</b> T.S. <b>15</b> E. <b>0</b> U. <b>20</b> P. <b>0</b>

3. 4. Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.  
4. DE LA FACTURACION.  
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTR. FRANCISCO IVAN EL ORES VIDOVICH JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTOS EQUIPAMENTOS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento AAGYR037T086-24
Numero de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024	AA-50-GYR-0500GYR037-T-86-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0244
	Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

**Proveedor:** COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.  
**Dirección:** NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140  
**R.F.C. CHO-011105-F23** No. Proveedor: 00005851  
**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES SONORA  
**Lugar de entrega:** PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY, Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 17/05/2024  
**Partida presupuestal:** 0301 21053001  
**Clasificación presupuestal:**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. DE CONTROL DE ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINDBRA. LESVIA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente DRA. CARMINA DELGADO BUJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTR. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA\*  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AAGYR037T086-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-86-2024  
 No. de Pedido: D4P0244  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.

Dirección NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140

R.F.C. CHO -011105-F23 No. Proveedor : 00005851

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ: 27 Loc: 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/05/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORM

TELE

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 ESCRITURA PUBLICA NUM 58,107 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 ANTE  
 NOTARIO NUM 18 LIC GABRIEL I. ALFARO RIVERA EN CD OBREGON, SONORA  
 INE 0816052356014

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido  
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido  
 MTRQ. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE

SE TESTA NOMBRE, CARGO, FIRMA DE TERCEROS Y NUMERO DE TELEFONO REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108, 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA